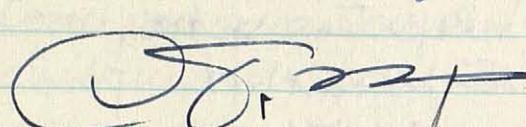
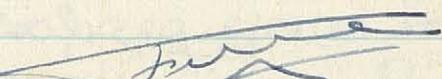
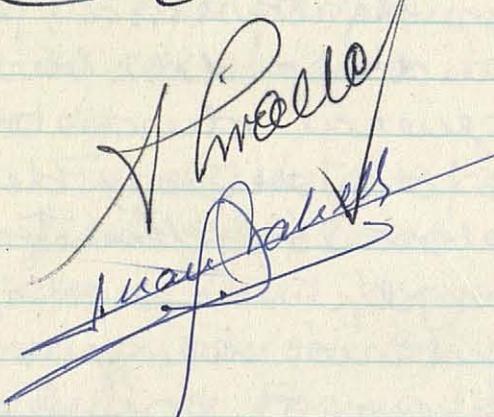
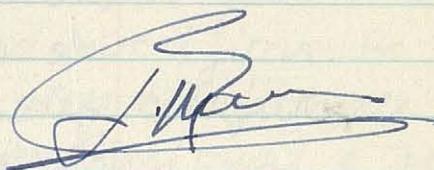


transfacció y trasladar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes. De todo lo cual el suscripto Secretario doy fe.

 
Josep Rierola Francisco Miralles
 Juan Balcells



Alcalde - Presidente
D. Carlos Font
Tres. de Alcalde
D. Fco. Hobet
D. Fco. Miralles
D. Juan Balcells
Secretaria
D. José Rierola

Dia 10 Octubre 1962

En la casa consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas hasta minutos del dia diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Slopant y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Hobet Areau, D. Francisco Miralles Bassa y D. Juan Balcells Tapiés y del secretario de la Corporación D. José Rierola Alibés, estando presente el Interventor D. Pedro Casanova Junyorg. El señor Alcalde de legal y probada excusa de asistencia del



Teniente de Alcalde D. Pedro Plana Mestri que no puede asistir a la presente sesión.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acuerda aprobarla.

Despacho oficial

Instancia sobre alumbrado de D. Pablo Ciurans y otros. - De leída una instancia suscrita por D. Pablo Ciurans Castell que y seis vecinos más de la calle Valles, entre los números 77 y 81, expusieron que en dicho tramo de calle no existe iluminación eléctrica que facilite el tránsito o circulación y cumpliendo se manda a la instalación del alumbrado en dicho sector, se acuerda el enterado y solicitar de la compañía encargada del suministro de fluido eléctrico en el mencionado tramo que conforme al delido presupuesto de instalación para ser sometido a la consideración del Ayuntamiento.

Instancia de Antonio Trullas Cunillera referente a una línea eléctrica de alta tensión. -

Dada lectura a un escrito de Antonio Trullas Cunillera poniendo a la consideración del Consistorio que la "Supresa Fuerzas Eléctricas de Cataluña s. A" está efectuando trabajos para el desplazamiento de una línea eléctrica de alta tensión, en la calle Roger de Flor, y según parece, va a instalarse dicha línea junto a terrenos de la propiedad del restaurante, circunstancia que prohíbe el artº 2º de la Orden de 10 de Julio de 1948, y reitera la Orden de 23 de Febrero de

1948, por lo que solicita se den las órdenes oportunas para que la empresa FECSA pueda inmediatamente todo trabajo en caminado a la variación de la expresa líneas de alta tensión y que de igualmente el expediente en la forma reglamentaria, se acuerde el enterado y que pase el escrito del Sr. Trullén a su firma del Sr. Juzguero legal.

Servicios Delegados de Gobernación.-

Propuesta de adquisición de señales de tráfico. - A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda autorizar la adquisición de las señales de tráfico correspondientes a los encalves n.º 9-10-11- y 12 del estudio aprobado por el Ayuntamiento, por un importe de 28.700 ptas. a la empresa Balizamientos y señalizaciones, por ser la mejor oferta presentada técnicamente.

Servicios delegados de Hacienda.

Propuesta de gratificación a los funcionarios municipales. - A propuesta de la Comisión de Hacienda y después de haber sido examinada la orden del Ministerio de la Gobernación, inserta en el B.O. del Estado de 27 del pasado Agosto que contiene normas para la confección de los Presupuestos ordinarios de 1963, y en especial los apartados que se refieren al aumento de asignaciones a los funcionarios, se acuerda.

1º.- Conceder a todos los funcionarios de plantilla, una gratificación equivalente al sueldo mínimo del funcionario de inferior categoría del



Ayuntamiento, es decir, la cantidad de 10.400 ptas. anuales, con cargo a la partida incluida en el Proyecto de presupuesto formado para 1963, y cuyo total montante asciende a 500.000 ptas. -

2º.- De acuerdo a lo autorizado en el artículo 86 del Reglamento de Funcionario de Administración Local se concede la expresada gratificación y por identro en parte a los funcionarios de plantilla, cuyos haberes exceden de 3.000- ptas. mensuales; habida cuenta de que solamente uno funcionario de la total plantilla se encuentra en tal circunstancia: De acuerdo, así mismo, con lo dispuesto en la expresada circular, la expresada gratificación será reabonable en cuanto en la reunión General determine los nuevos haberes del personal de Administración Local, actualmente en estudio.

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intersección y conjurada por la Comisión de Hacienda, de importe global 8.635'75 ptas. y comprensiva de los siguientes señores: Juan Carbo, Ciriaco Galo, Conrado Pérez, Benjamín, Cruz Roja Española y FECSA.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, se autoriza la adquisición de tres relojes comunitadores de acuerdo y aprobación

Tercer punto de la
de calidad de vida

do automático del alumbrado público al industrial D. Luis Boncay, de iguales características que los suministrados anteriormente y por el precio de 29.718'- ptas.

Obras instalación Estación Servicio en Av.

Victoria s/n. - El Secretario de cuenta de que ha terminado el plazo de exposición al público del expediente suscitado por D. Tiburcio Parro Alonso y P. Subi Terri Nadal, para la instalación de una estación de servicio en Av. Victoria s/n, sin que se haya producido ninguna reclamación. Así mismo ha dado su conformidad los propietarios vecinos y ha emitido dictamen favorable el Sr. Inspector Municipal de Salud, por lo que de acuerdo con el vigente Reglamento de Actividades Nocivas, Insalubres, Peligrosas y Peligrosas, puede elevar el expediente, con el informe de esta corporación a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Se acuerda el citado, informar favorablemente el expediente, o sea en el sentido de que el establecimiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el expuesto Reglamento y que no existen en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos; por lo que se acuerda también remitir el expediente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 31 del reglamento.



tido Reglamento.

Servicios Técnicos

Informe técnico sobre repercusión en el valor de las fincas situadas en la Calle Roger de Flor. - Se da lectura a un informe del Arquitecto municipal, que dice así:

"el arquitecto municipal, que suscribe, ha examinado la repercusión que en el valor de las fincas situadas en la calle Roger de Flor, tendrá lugar con motivo de la realización de las obras de urbanización de la misma. = El hecho de que el lado oeste de la mencionada calle se destine a la construcción en bloques aislados y el lado este se destine a construcción en mampostería cerrada, hace que, a juicio del que suscribe, el aumento de valor a estimar no sea idéntico en ambos lados. = Examinada la Ordenanza Fiscal correspondiente, y debiendo estimarse los aumentos de valor en tres zonas de quince metros de profundidad cada una, que se designarán con la letra A, la que comprende los 15 metros inmediatos con la calle, con letra B, los 15 metros siguientes, y con la letra C los 15 metros últimos, deberán estimarse tres aumentos de valor progresivamente decrecientes, por cada una de las zonas referidas. = Por ello y estudiado detenidamente el asunto, cree el que suscribe, que los aumentos de valor a estimar, pueden fijarse en las siguientes cifras:

	(Zona A)	120	Mtrs.	m²
Lado Este	(Zona B)	90	"	"
	(Zona C)	60	"	"
	(Zona A)	80	"	"
Lado OESTE	(Zona B)	60	"	"
	(Zona C)	40	"	"

"No obstante la Comisión Municipal Permanente, con su superior criterio, acordarán lo que estime más conveniente. Granollers 8 octubre 1962. = Juan Basangé"

Se acuerda aprobar integralmente dicho dictamen y que por parte de Intersección se proceda a efectuar el reparto de las contribuciones especiales de mejoras con arreglo a la más alta estimación de valores, y que una vez efectuado se someta a la aprobación de la Corporación Municipal.

Certificación de obras del Alumbrado Público de la Pl. Verdaguer. - Se da lectura a una certificación de obras, formulada por el Sr. Interventor Municipal, conforme a la ejecución de la fotografía de la Especialidad de la Exposición "Justo ala" del Proyecto de alumbrado público del sector urbano situado al Oeste de la Pl. Verdaguer, cuyo adjudicatario es D. Antonio Valls Ross, y que incluye, incluidos honorarios facultativos y administración, a la cantidad de -- 68.799'05. se acuerda su aprobación.

Preguntas y preguntas. -

El Dr. Alcalde da cuenta de haber visitado recientemente, al Dr. C. Sánchez General de esta Región Militar, habiendo aprovechado la ocasión para



haventle del asunto de la reversión del edificio donde estuvo instalado el aurotel, a este Ayuntamiento. Dicha autoridad prometió estudiar el asunto con todo interés y todo hace esperar que se encierre en una tesis en forma favorable a los intereses municipales.

Mañana fiesta, asimismo el Sr. Alcalde que tuvo ocasión de hablar con el Delegado Provincial de Sindicatos y recordarles la reversión del edificio y terrenos de la Escuela Agropecuaria a favor de este Ayto. Prometió activar el asunto e interesar a la Delegación del P. C. la oportunidad de autorización para firmar si la correspondiente escritura. Al mismo tiempo el Alcalde le anunció que en breve recibiría un oficio referiéndole el acuerdo de este Ayuntamiento relativo a la elevación de las rasantes de los terrenos de la Obr. Sindical del Hogar en previsión de los grandes perjuicios que producía nros. en la rasante actual en el caso de producirse grandes avenidas del río.

Asimismo de cuenta el Sr. Font de haber hablado con la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes de los desperfectos que las recientes inundaciones produjeron en la pista de atletismo, aneja al Pavellón de Deportes, del orden de las 200.000'. pts; ha

licitadole prometido que tales perjuicios
serian incluidos en la relació que
tien que elevar a la Superioridad a
los efectos de la obtención de sub-
veniones.

Igualmente el Sr. Font informa
a los reunidos de haber recibido
una saluda del señor Gobernante de la
Insignior, D. lesor Saiz-Ponts, re-
miéndole la austumbrada fidelidad
del Polígono de Palau, dándole cues-
ta del estado actual del mismo, res-
to de destacar el hecho de que apun-
te la subasta de las obras de urbaniza-
ción de dicho polígono, esté ya apro-
vado el proyecto del alumbrado pú-
blico del mismo.

Igualmente da cuenta el Sr. Alcalde
de haberse recibido constancias de
los pueblos damnificados por las re-
cientes inundaciones, dando las ya
cas por la comunicación que le
dirigio este ayto, expresándoles su
afecto y condolencia, siendo los segu-
ientes aldeidos los de Monistrol-
Reixals, Papiol y Molins de Rey. Y,
propósito del mismo asunto, mani-
festa el Sr. Font que, según sus noti-
cias de importe de las suscripciones alie-
nta en esta ciudad, pro-damnificados,
asciende ya a la cantidad de más
700.000 pts.

Finalmente el señor Font manifiesta
que, conforme ya se indica en las oportu-
nas comunicaciones que recibirán los se-
ñores concejales, estos señores tendrán



lugar diversos actos, a los cuales le
ruega se dignen asistir, y que consisten
en la inauguración de la exposición de
Pintura organizada por Educación y
Deportes, la Festividad de la Patrona
de la Guardia Civil y la apertura del
Curso de la Escuela del Trabajo y del
Colegio Oficial de Enseñanza Media.

El Teniente de Alcalde Sr. Balcells da
cuenta de haberle visitado los obreros
municipales para interesarle la apli-
cación del convenio recientemente
aprobado para el Ramo de Construc-
ción que supone un considerable
aumento de haberes para aquéllos. Se
acuerda el enterado.

Y no habiendo otros asuntos a
tratar se levantó la sesión a las
veinte horas treinta minutos, de lo
que se extiende la presente acta que fir-
man todos los concurrentes. Yo, el Teniente
de Alcalde de Nules de caricia de vida.